



Esp.-kodea: 2015PAKT0010

## Convocatoria para la contratación de 15 personas en desempleo En colaboración con Lanbide

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

(JGL: 08/10/2015)

Por el Ayuntamiento de Arrasate, en virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento con fecha de 27 de abril de 2015 y de conformidad con las resoluciones dictadas por Lanbide con fecha de 12 de mayo de 2015 y con fecha de 17 de junio de 2015, se realizarán 15 contratos de trabajo durante los próximos meses, temporales, dirigidos a personas desempleadas que residen en el municipio.

Para realizar estos 15 contratos el presupuesto previsto es de 180.590,94 euros. Lanbide financiará el programa con 173.272,74€ y el Ayuntamiento de Arrasate realizará una aportación de 7.318,20 euros.

#### ✓ Puestos que se contratarán

- Estos contratos son para cubrir los puestos que a continuación se mencionan:

PUESTOS	PROYECTO	JORNADA	DURAC.
Peón (albañilería)	Reparación de las aceras de la zona de Gorostiza	% 100	5 meses
Albañil	Reparación de las aceras de la zona de Gorostiza	% 100	5 meses
2 pintores	Pintado de bancos, barandados, señales viales y edificios	% 100	4,5 meses
Pintor/a	Trabajos de pintado en las instalaciones deportivas	% 100	3 meses
Capataz de peones forestales	Recuperación de recursos naturales y trabajos de mantenimiento forestales	% 100	4,5 meses
2 peones forestales	Recuperación de recursos naturales y trabajos de mantenimiento forestales	% 100	4,5 meses
Catalogador/a	Catalogación de la fotografías de Mondraberry y de Goiena	% 100	4,25 meses
Auxiliar de informática	Realizar mejoras en el programa de gestión de expedientes	% 100	4,25 meses
Arquitecto/a o Arquitecto/a técnico/a	Labores para obtener el informe de la "Inspección Técnica de Edificios" municipal y el certificado de Eficiencia Energética".	% 100	3,5 meses
Asesor/a deportivo/a	Gestión del uso del gimnasio del polideportivo de Musakola y fomento de la actividad física entre las personas mayores.	% 58,33	6 meses
Documentalista	Inventariar y ordenar la colección de industria	% 100	3,75 hil.
Técnico/a de digitalización	Digitalización de archivos	% 100	3,5 hil.
Licenciado/a en Derecho	Trabajos relacionados con el patrimonio municipal.	% 100	3,5 hil.



---

**Esp.-kodea: 2015PAKT0010**

---

✓ **Requisitos generales de contratación**

Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar inscrito/a como solicitante de empleo en Lanbide – Servicio Vasco de Empleo.
- b) Estar empadronado/a en Arrasate 6 meses antes de realizar esta convocatoria (21/09/2013).
- c) En el caso de un pintor, albañil, peón (albañilería) y de los dos peones forestales, deberán ser personas titulares que reciben el RGI (renta de garantía de ingresos).
- d) En el caso del peón (albañilería), un pintor y el capataz de peones forestales, deberán tener más de 55 años.
- e) Se deberá contratar como mínimo a 5 mujeres
- f) Para realizar el resto de contratos, las personas candidatas deberán pertenecer a alguno de estos colectivos: Personas de 35 años o menores, personas de más de 45 años que llevan como mínimo 6 meses como solicitantes de trabajo, personas que llevan mucho tiempo sin trabajo, personas en riesgo de exclusión social, personas con discapacidades, mujeres con responsabilidades familiares y mujeres que han sido víctimas de la violencia de género.

En la presente convocatoria,

- Las personas que se encuentran sin trabajo durante mucho tiempo serán aquellas inscritas al menos durante 12 meses en Lanbide en los 18 meses anteriores a la contratación.
- Además de las personas que reciben la renta de garantía de ingresos y de las personas de su unidad de convivencia, las personas con riesgo de exclusión social serán las siguientes:
  - Jóvenes entre 18 y 30 años que han estado en instituciones de protección de menores
  - Personas con problemas de drogodependencia y con otros trastornos de dependencia que se encuentran en proceso de rehabilitación o inserción social.
  - Personas que se encuentran en la cárcel –si su situación carcelaria les posibilita tener algún empleo y si su relación laboral no está incluida dentro de la relación laboral especial que regula el art. 1 del Real Decreto 782/2001 de 6 de julio-, aquellas personas que están en libertad condicionada y ex-presidarios.
  - La Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de menores, menores internados que se incluyen en su ámbito de aplicación, en caso de que se encuentren como para obtener un empleo y si su relación laboral no está incluida dentro de la relación laboral especial indicada por el art. 53.4 de reglamento de la ley –reglamento aprobado por el Real Decreto 1774/2004 de 30 de julio-, aquellas que se encuentran en situación de libertad vigilada y aquellas que han estado en situación de internamiento.
  - Personas que han estado en los centro de alojamiento alternativo autorizado por las autoridades competentes de la Comunidad Autónoma Vasca.
- Serán mujeres con responsabilidades familiares aquellas que tengan a su cargo cónyuge y/o hijos e hijas menores de 26 años, que tengan personas discapacitadas mayores que dicha edad o menores en acogida.



---

**Esp.-kodea:** 2015PAKT0010

---

✓ **Requisitos específicos para cada puesto de trabajo**

Cada contrato, según las características del puesto de trabajo, tiene establecidos una serie de requisitos como la titulación, conocimiento de euskera, etc., en virtud de lo contemplado en el anexo.

✓ **Modo y plazo para realizar las solicitudes (desde LANBIDE)**

Las personas que estén interesadas en participar en los procesos selectivos deberán inscribirse en LANBIDE (en las oficinas colaboradoras o en la página web), dentro de los plazos anunciados en la página web de LANBIDE, en la página web municipal y en el resto de soportes informativos.

Por cada puesto de trabajo que se seleccione deberá realizar una inscripción.

✓ **Preselección de candidatas/os**

LANBIDE realizará la preselección de candidatas/os.

✓ **Selección final de candidatas/os**

La selección final de candidatas/os será realizada por el Ayuntamiento, realizando pruebas de idoneidad y valorando los méritos acreditados por las personas candidatas, de conformidad con lo contemplado en el anexo.

✓ **El tribunal.**

El tribunal calificador del proceso selectivo estará compuesto por:

**El presidente del tribunal:**

- El jefe de Personal (titular) o bien un técnico municipal (sustituto).

**Miembros del tribunal:**

- Jefe de la unidad correspondiente al puesto de trabajo
- Un funcionario de carrera de la unidad correspondiente al puesto de trabajo
- Un funcionario municipal, propuesto por la representación sindical

**Secretaria/o:**

- Un/a administrativo/a del área de Personal.

✓ **Información y consultas**

Los acuerdos que se adopten por el Ayuntamiento respecto a esta convocatoria (observaciones, la relación de personas candidatas preseleccionadas o convocatorias para realizar las entrevistas, los resultados de las pruebas selectivas, etc.) serán publicados en la página web municipal ([www.arrasate.eus](http://www.arrasate.eus)) y se pondrán a disposición de las personas interesadas en el BAZ, en el Servicio de Atención a la Ciudadanía.

Para recibir cualquier información complementaria que las personas interesadas precisen en relación con esta convocatoria, podrán dirigirse a:

- **BAZ (Servicio de Atención a la Ciudadanía)**

Arano eta Gartzia maisu-maistra 8  
Tel.: 943 252000; desde Arrasate 010  
[baz@arrasate-mondragon.net](mailto:baz@arrasate-mondragon.net)



Esp.-kodea: 2015PAKT0010

✓ **Requisitos necesarios y pruebas a realizar:**

➤ **PEÓN (ALBAÑILERÍA)**

- **Requisitos:**
  - Permiso de conducir.
  - Ser perceptor/a de la renta de garantía de ingresos (RGI).
  - 55 años.
  - Experiencia laboral de un año como peón de albañilería.
  - Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba).
- **Méritos:**
  - No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
  - Ser mujer: 10 puntos.
  - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, y ser compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones. 5 puntos.
- **Pruebas**
  - Oral: preguntas básicas relacionadas con las funciones del puesto. Se valorará entre 0 y 10 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 5 puntos para continuar.
  - Práctica: Se valorará entre 0 y 40 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para continuar.

➤ **ALBAÑIL**

- **Requisitos:**
  - Permiso de conducir.
  - Ser perceptor/a de la renta de garantía de ingresos (RGI).
  - Experiencia laboral de un año como albañil.
- **Méritos:**
  - Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba): 10 puntos.
  - No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo. 15 puntos.
  - Ser mujer: 10 puntos.
  - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, y ser compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones. 5 puntos.
- **Pruebas**
  - Oral: preguntas básicas relacionadas con las funciones del puesto. Se valorará entre 0 y 10 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 5 puntos para continuar.
  - Práctica: Se valorará entre 0 y 40 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para continuar.

➤ **PINTOR**

- **Requisitos:**
  - Permiso de conducir.
  - 55 años.
  - Experiencia laboral de un año como pintor.
- **Méritos:**
  - Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba): 10 puntos.



---

**Esp.-kodea: 2015PAKT0010**

---

- No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
- Ser mujer: 10 puntos.
- Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, y ser compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones. 5 puntos.
- **Pruebas**
  - Oral: preguntas básicas relacionadas con las funciones del puesto. Se valorará entre 0 y 10 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 5 puntos para continuar.
  - Práctica: Se valorará entre 0 y 40 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para continuar.

➤ **PINTOR**

- **Requisitos:**
  - Permiso de conducir.
  - Experiencia laboral de un año como pintor.
- **Méritos:**
  - Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba): 10 puntos.
  - No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo. 15 puntos.
  - Ser mujer: 10 puntos.
  - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, y ser compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones. 5 puntos.
- **Pruebas**
  - Oral: preguntas básicas relacionadas con las funciones del puesto. Se valorará entre 0 y 10 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 5 puntos para continuar.
  - Práctica: Se valorará entre 0 y 40 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para continuar.

➤ **PINTOR**

- **Requisitos:**
  - Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba).
  - Permiso de conducir.
  - Ser perceptor/a de la renta de garantía de ingresos (RGI).
  - Experiencia laboral de un año como pintor.
- **Méritos:**
  - No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
  - Ser mujer: 10 puntos.
  - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, y ser compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones. 5 puntos.
- **Pruebas**
  - Oral: preguntas básicas relacionadas con las funciones del puesto. Se valorará entre 0 y 10 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 5 puntos para continuar.
  - Práctica: Práctica: Se valorará entre 0 y 40 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para continuar.



Esp.-kodea: 2015PAKT0010

➤ **CAPATAZ DE PEONES FORESTALES**

- **Requisitos:**
  - Permiso de conducir.
  - 55 años.
  - Experiencia laboral de un año como capataz de peones forestales.
  - Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba).
- **Méritos:**
  - No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
  - Ser mujer: 10 puntos.
  - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, y ser compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones. 5 puntos.
- **Pruebas**
  - Teórico: Sobre conocimiento del oficio de forestal: Se valorará entre 0 y 20 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 10 puntos para continuar.
  - Práctica: Sobre conocimiento del oficio de forestal: Se valorará entre 0 y 15 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 7,5 puntos para continuar.
  - Entrevista: Analizará el currículum, el conocimiento sobre los trabajos a desarrollar en el puesto y la capacidad de buen desarrollo del trabajo. Se valorará entre 0-15 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 7,5 puntos para continuar.

➤ **TRABAJADOR/A FORESTAL**

- **Requisitos:**
  - Ser mujer.
  - Permiso de conducir.
  - Ser perceptor/a titular de la renta de garantía de ingresos (RGI).
  - Experiencia laboral de seis meses como trabajador/a forestal.
- **Méritos:**
  - Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba): 10 puntos.
  - No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
  - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, y ser compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones. 5 puntos.
- **Pruebas**
  - Teórico: Sobre conocimiento del oficio de forestal: Se valorará entre 0 y 25 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 12,5 puntos para continuar.
  - Práctica: Sobre conocimiento del oficio de forestal: Se valorará entre 0 y 25 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 12,5 puntos para continuar.

➤ **TRABAJADOR/A FORESTAL**

- **Requisitos:**
  - Permiso de conducir.
  - Ser perceptor/a titular de la renta de garantía de ingresos (RGI).
  - Experiencia laboral de seis meses como trabajador/a forestal.
- **Méritos:**
  - Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba): 10 puntos.



**Esp.-kodea: 2015PAKT0010**

- No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
- Ser mujer: 10 puntos.
- Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, y ser compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones. 5 puntos.
- **Pruebas**
  - Teórico: Sobre conocimiento del oficio de forestal: Se valorará entre 0 y 25 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 12,5 puntos para continuar.
  - Práctica: Sobre conocimiento del oficio de forestal: Se valorará entre 0 y 25 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 12,5 puntos para continuar.

➤ **CATALOGADOR/A**

- **Requisitos:**
  - Título: Bachiller superior, FP II o equivalente.
  - Euskara: PL 3.
- **Méritos:**
  - No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
  - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, y ser compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones. 5 puntos.
- **Pruebas**
  - Práctica: Se valorará entre 0 y 35 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 17,5 puntos para continuar.
  - Entrevista: Tendrá una valoración entre 0 y 15 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 7,5 puntos.

➤ **AUXILIAR DE INFORMÁTICA**

- **Requisitos:**
  - Título: FP II especialidad en información de administración y gestión, o equivalente.
  - Euskara: PL 3.
  - Conocimiento en programación de Acces.
- **Méritos:**
  - No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
  - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, y ser compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones. 5 puntos.
- **Pruebas**
  - El práctico (Office 2010) se valorará entre 0 y 40 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para continuar.
  - Entrevista: Tendrá una valoración entre 0 y 10 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

➤ **ARQUITECTO/A O ARQUITECTO/A TÉCNICO/A**

- **Requisitos:**
  - Título: Arquitecta/o, aparejador/a, arquitectura técnica, grado de arquitectura técnica, grado de ingeniería en construcción, o equivalente.
  - Euskara: PL 3.
- **Méritos:**
  - Euskara PL 4: 10 puntos.
  - Experiencia: 5 puntos.



---

**Esp.-kodea: 2015PAKT0010**

---

- No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
- Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, y ser compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones. 5 puntos.
- **Pruebas**
  - Práctica: Se valorará entre 0 y 35 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 17,5 puntos para continuar.
  - Entrevista: Tendrá una valoración entre 0 y 15 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 7,5 puntos.

➤ **ASESOR/A DEPORTIVO/A**

- **Requisitos:**
  - Título: Licenciada/o en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
  - Euskara: PL 3.
- **Méritos:**
  - Euskara PL 4: 10 puntos.
  - No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
  - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, y ser compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones. 5 puntos.
- **Pruebas**
  - Práctica: Se valorará entre 0 y 25 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 12,5 puntos para continuar.
  - Entrevista: Tendrá una valoración entre 0 y 25 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 12,5 puntos.

➤ **DOCUMENTALISTA**

- **Requisitos:**
  - Título: Título o grado universitario de nivel medio.
  - Formación específica como documentalista o/y en el campo de la museología, o experiencia laboral.
  - Euskara: PL 3.
  - Permiso de conducir.
- **Méritos:**
  - Euskara PL 4: 10 puntos.
  - No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
  - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, y ser compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones. 5 puntos.
- **Pruebas**
  - Práctica: Se valorará entre 0 y 35 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 17,5 puntos para continuar.
  - Entrevista: Tendrá una valoración entre 0 y 15 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 7,5 puntos.

➤ **TÉCNICO/A DE DIGITALIZACIÓN**

- **Requisitos:**
  - Título: Licenciatura o grado.
  - Euskara: PL 3.
  - Experiencia en archivos o en trabajos de bibliotecas.



---

**Esp.-kodea:** 2015PAKT0010

---

- **Méritos:**
  - Euskara PL 4: 10 puntos.
  - No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
  - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, y ser compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones. 5 puntos.
- **Pruebas**
  - Práctica: Se valorará entre 0 y 35 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 17,5 puntos para continuar.
  - Entrevista: Tendrá una valoración entre 0 y 15 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 7,5 puntos.

➤ **LICENCIADO/A EN DERECHO**

- **Requisitos:**
  - Título: Licenciatura o grado en derecho.
  - Euskara: PL 3.
  - Experiencia laboral de un año.
- **Méritos:**
  - Euskara PL 4: 10 puntos.
  - No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
  - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, y ser compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones. 5 puntos.
- **Pruebas**
  - Práctica: Se valorará entre 0 y 35 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 17,5 puntos para continuar.
  - Entrevista: Tendrá una valoración entre 0 y 15 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 7,5 puntos.